

ACUERDO NÚMERO CD 058

(13 DE AGOSTO DE 2010)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para las vigencias fiscales de 2010 y 2011 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante Acuerdo CD N°050 del 13 de agosto de 2010, el Consejo Directivo aprobó la incorporación al Plan de Acción Ajustado 2007-2011 y a los presupuestos de las vigencias respectivas, la totalidad del mayor valor recibido de la Empresa de Energía del

W. M. S.
M. S.
S.

x

Pacífico S.A- EPSA, en la vigencia fiscal de 2010 por concepto de dividendos, el cual asciende a la suma de \$15.679.792.042.

Que de acuerdo con la priorización realizada por la Dirección General, sobre los recursos aprobados mediante el Acuerdo mencionado en el considerando anterior, la Directora General de la CVC presentó al Consejo Directivo en la sesión del 13 de agosto de 2010 una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior, se realizó con base en las siguientes consideraciones:

Que la construcción del sistema de abastecimiento de agua para la comunidad de Santa Helena del Consejo Comunitario Córdoba - San Cipriano - Municipio de Buenaventura, sólo podrá ser iniciada una vez haya sido entregado el diseño que actualmente se encuentra en elaboración y se tiene previsto sea entregado a finales de la presente vigencia, razón por la cual se hace necesario adicionar recursos en la vigencia 2011 al proyecto N°1534 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras" del Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados.

Que con el propósito de contribuir a la disminución de la disposición inadecuada de residuos sólidos en la jurisdicción del Valle del Cauca, la Administración considera prioritario continuar con el cierre y clausura de los botaderos a cielo abierto de los municipios del Valle del Cauca iniciados en el Plan de Acción 2007-2009, realizando el correspondiente cierre y clausura de los botaderos de los Municipios Argelia, Bolívar y Florida, razón por la cual se hace necesario adicionar recursos al proyecto N°1617 "Diseño y construcción de obras de cierre y clausura de botaderos a cielo abierto (BACA) en el Valle del Cauca" del Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados.

Que la Corporación en el marco de sus competencias, necesita continuar fortaleciendo el control del uso y manejo de los recursos naturales, en las áreas en las cuales no ha podido tener la suficiente presencia, debido tanto a la magnitud de la extensión de su jurisdicción, como por el difícil acceso a distintas zonas que han sido priorizadas en este proyecto. Por lo anterior, es necesario complementar los recursos económicos que permitan ampliar hasta el fin de la vigencia 2010 la labor de los gestores ambientales, razón por la cual se requiere adicionar recursos al proyecto N°1521 "Fortalecimiento a la gestión ambiental comunitaria para la conservación de áreas prioritarias" del Programa 3 Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental.

Que una de las principales causas tanto de pérdidas en plantaciones de las diferentes líneas de inversión tales como bosque protector, bosque protector-productor y sistemas agroforestales, como del crecimiento lento de los árboles, es la existencia de la hormiga arriera (hormiga ata sp), cuyo seguimiento y control oportuno es determinante para la vida de las plantaciones, razón por la cual se hace necesario adicionar recursos al proyecto N°1713 "Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca" del Programa 3 Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental.

unión
Ja
P
W

A

Que es una prioridad identificada por la Dirección General continuar con el trabajo de mejoramiento del sector de la minería en la jurisdicción de la CVC, implementando modelos piloto de recuperación de áreas degradadas por actividades mineras de oro, en los Municipios de Ginebra, Guacarí y Buga, y calizas en el Municipio de Vijes, y fortaleciendo desde el punto de vista asociativo y empresarial a otras organizaciones mineras, incluyendo actividades de capacitación y asistencia técnica, razón por la cual se hace necesario adicionar recursos al proyecto N°1554 "Transferencia de tecnologías y promoción de prácticas sostenibles en minería" del Programa 4 Sostenibilidad ambiental de actividades productivas sectoriales de alto impacto.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de Un mil novecientos sesenta y un millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$1.961.500.000) para la vigencia fiscal de 2010 y Dos mil setenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos ocho pesos moneda corriente (\$2.073.474.508) para la vigencia fiscal de 2011.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital – Rendimientos Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, por la suma de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.961.500.000) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2010 y DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$2.073.474.508) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

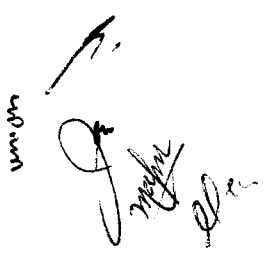
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

PROGRAMAS DE INVERSION

CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
PROGRAMA 2	Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados	
PROYECTO 2.000.1534		150.000.000
	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades Negras	
PROYECTO 2.000.1617	1.161.500.000	1.138.500.000
	Diseño y construcción de obras de cierre y clausura de botaderos a cielo abierto (BACA) en el Valle del Cauca	
PROGRAMA 3	Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Areas de Interés Ambiental	
PROYECTO 3.000.1521	500.000.000	
	Fortalecimiento a la gestión ambiental comunitaria para la conservación de áreas prioritarias	
PROYECTO 3.000.1713		484.974.508
	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	
PROGRAMA 4	Sostenibilidad Ambiental de Actividades Productivas Sectoriales de Alto Impacto	
PROYECTO 4.000.1554	300.000.000	300.000.000
	Transferencia de tecnologías y promoción de prácticas sostenibles en minería	
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011	1.961.500.000	2.073.474.508

unon




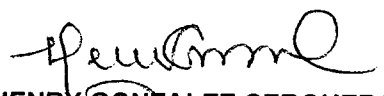
Página No. 5 Acuerdo número CD 058 del 13 de agosto de 2010

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto de 2010


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the word 'man' written vertically.



ANEXO N°1 DEL ACUERDO CD N° 058 DE AGOSTO 13 DE 2010

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición solicitada			Programación Ajustada Plan Financiero					
			2010	2011	Total	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades Negras		150.000.000	150.000.000	216.900.000	15.683.669	1.023.816.331	380.000.000	550.000.000	2.186.400.000
2	1617	Diseño y construcción de obras de cierre y clausura de botaderos a cielo abierto (BACA) en el Valle del Cauca	1.161.500.000	1.138.500.000	2.300.000.000		370.854.335	1.553.010.987	1.701.500.000	1.138.500.000	4.763.865.322
3	1521	Fortalecimiento a la gestión ambiental comunitaria para la conservación de áreas prioritarias	500.000.000		500.000.000	245.000.000	206.000.000	764.087.760	1.250.000.000	800.000.000	3.265.087.760
3	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca		484.974.508	484.974.508				1.000.000.000	3.554.974.508	4.554.974.508
4	1554	Transferencia de tecnologías y promoción de prácticas sostenibles en minería	300.000.000	300.000.000	600.000.000	50.000.000	200.000.000	100.000.000	1.200.000.000	600.000.000	2.150.000.000
		Total	1.961.500.000	2.073.474.508	4.034.974.508						

[Handwritten signature]